



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICIÓN SGCA N° 294/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2011

VISTO:

La realización de las XXIV Jornadas Profesionales de Contabilidad, XXII de Auditoría y XI de Costos organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público", en su artículo 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II: Administración general y financiera, establece las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el temario de las Jornadas del visto son de interés para esta Secretaría, en el proceso de capacitación continua del personal perteneciente a la misma. Que el horario en la cual se desarrollan las mismas no atentan con la funcionalidad de los distintos sectores que componen la Secretaría General.

Que se han realizado consultas en el ámbito de esta Secretaría manifestando su interés de concurrir los Sres Roberto Scarafoni, Valeria Zabio, Isabel Otero, Mabel Bernardo, Gustavo Terriles, Manuel Díaz Moreno, Juan Carlos Torres y Marcos Betancourt.

Que esta Secretaría y ante el pedido formulado por los mismos decide erogar la inscripción de estos agentes a las Jornadas mencionadas en el visto a razón de \$ 260 por cada uno, por un total de \$ 2080.

Que la Resolución AGT N° 105/08, la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la función de aprobar gastos del Ministerio

Público Tutelar por hasta 50.000 unidades de compras.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

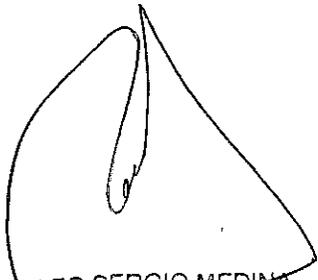
EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar la inscripción para la concurrencia a las XXIV Jornadas Profesionales de Contabilidad, XXII de Auditoria y XI de Costos organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Economicas Tributarias a realizarse en la sede la misma Viamonte 1582/92 de esta ciudad los días 14 a 16 de diciembre de los agentes Valeria Zabia, Mabel Bernardo, Roberto Scarafoni, Gustavo Terriles, Juan Carlos Torres y Manuel Diaz Moreno, Isabel Otero y Marcos Betancourt por una suma de Pesos Doscientos Sesenta para cada uno de ellos y por un total de Pesos Dos mil Ochenta (\$ 2.080,00)

Artículo 2°: Aprobar en atención a lo resuelto en el Artículo 1°, el pago al Colegio de Graduados en Ciencias Economicas (CUIT 30-52720349-6) por la suma de Pesos Dos mil ochenta (\$ 2.080,00)

Artículo 3°: Instruir a la Dirección respectiva que proceda a efectivizar el pago ordenado en el Artículo 2°.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Bonaes Aires 12 de DICIEMBRE de 2011


ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES